RESOLUCION Nº 10-15/2014-112.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 *"CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. Nº 277.657"* A LAS EMPRESAS/ FIRMAS *"GERMAN ALMADA CENTURION CONSTRUCCIONES, CON R.U.C. 1235046-0"* Y *"MANAGEL S.A., CON R.U.C. 800055704-2"* Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.....

VISTO: Los procedimientos legales previos para el efecto, y los documentos respaldatorios presentados por el Ejecutivo Municipal, a través de la cual, eleva a consideración de la Junta Municipal para la adjudicación en conformidad al proceso Licitatorio por Licitación Pública Nacional N°01/2014 "*Construcciones y Refacciones en Instituciones Educativas Varias del Distrito de Tomás Romero Pereira, con I.D. N° 277.657"* a las empresas/firmas *"GERMAN ALMADA CENTURION CONSTRUCCIONES" y "MANAGEL S.A."*, y autorización de suscripción de los contratos correspondientes; y

CONSIDERANDO: Que, se dio cumplimiento a la LEY Nº 2051/03 que establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Contratación por Licitación Pública, y la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal **Art.** 212, que refiere sobre la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondientes… **Que,** la LEY Nº 3966/10 Orgánica Municipal en el **Art.** 36, Inc. c) expresa que la Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: *"Aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas"*
Que, el Pleno de la Junta Municipal, en sesión extraordinaria de fecha 07 de Octubre del Cte., dictamina favorablemente y recomienda su aprobación.

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO TOMAS ROMERO PEREIRA REUNIDA EN CONCEJO:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR, *EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 "CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. N° 277.657" A LAS EMPRESAS/ FIRMAS "GERMAN ALMADA CENTURION CONSTRUCCIONES, CON R.U.C. 1235046-0" Y "MANAGEL S.A., CON R.U.C. 800055704-2" Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES.-*

Art. 2° ESTABLECER, la adjudicación del Llamado a Licitación Pública Nacional N° 01/2014 de la siguiente manera:

*A. **GERMAN ALMADA CENTURION " CONSTRUCCIONES" con R.U.C Nº 1235046-0***

LOTE 1: *Gs.79.156.680.-(Setenta y nueve millones ciento cincuenta mil seiscientos ochenta guaraníes)*
LOTE 2: *Gs.24.166.060.-(Veinte y cuatro millones ciento sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*
LOTE 3: *Gs.26.166.060.-(Veinte y seis millones ciento sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*
LOTE 4: *Gs.46.366.000.-(Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil guaraníes)*
LOTE 5: *GS.24.266.060.-(Veinte y cuatro millones doscientos sesenta y seis mil guaraníes)*
LOTE 6: *GS.54.474.620.-(Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte guaraníes)*
LOTE 7: *GS.37.909.800.-(Treinta y siete millones novecientos nueve mil ochocientos guaraníes)*
LOTE 8: *GS.24.566.060.-(Veinte y cuatro millones quinientos sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*
LOTE 9: *GS. 54.474.620.-(Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte guaraníes)*
LOTE 10: *GS. 52.103.000.-(Cincuenta y dos millones ciento tres mil guaraníes)*
LOTE 11: *GS.36.746.000.-(Treinta y seis millones setecientos cuarenta y seis mil guaraníes)*
LOTE 12: *GS.217.423.380.-(Doscientos diez y siete millones cuatrocientos veinte y tres mil trescientos ochenta guaraníes)*

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA ·
JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · PRESIDENCIA ·
MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·
MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Carlos Alfredo López Vera
Secretario General

Hermenegildo González
Intendente Municipal

RESOLUCION Nº 10-15/2014-112.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 01/2014 *"CONSTRUCCIONES Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO DE TOMAS ROMERO PEREIRA, CON I.D. Nº 277.657"* A LAS EMPRESAS/ FIRMAS *"GERMAN ALMADA CENTURION CONSTRUCCIONES, CON R.U.C. 1235046-0"* Y *"MANAGEL S.A., CON R.U.C. 800055704-2"* Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES. //

LOTE 14: GS.23.666.060.-(Veinte y tres millones seiscientos sesenta y seis mil sesenta guaraníes)

TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA "GERMAN ALMADA CENTURION CONSTRUCCIONES" Gs. 701.484.400.-   *(Setecientos un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos guaraníes)*

B. ***"MANAGEL S.A."* con R.U.C Nº 800055704**

LOTE 13: GS. 20.442.500.- (Veinte millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes)

TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA "MANAGEL S.A." Gs. 20.442.500.-   *(Veinte millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes)*

Art. 2º AUTORIZAR, al Intendente Municipal a proceder a la suscripción de los Contratos de acuerdo a las Leyes vigentes que ascienden a **Gs. 701.484.400** (*Guaraníes Setecientos un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos)* con la empresa *"GERMAN ALMADA CENTURION CONSTRUCCIONES, CON R.U.C. 1235046-0"* y **Gs. 20.442.500** (*Guaraníes veinte millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos)* con la empresa *"MANAGEL S.A., CON R.U.C. 800055704-2".-*

Art. 3º COMUNICAR, a la Intendencia Municipal para su promulgación, publicación y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · SECRETARIA ·

CARLOS ALONSO
Secretario J. M.

JUNTA MUNICIPAL DE TOMAS ROMERO PEREIRA · PRESIDENCIA ·

Lic. SOFIA RECALDE SAMUDIO
Presidenta J. M.

Téngase por Resolución Municipal, comuníquese y archívese.
Tomás Romero Pereira. 08..de....Octubre..... del 2.014.-

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

CARLOS A. LOPEZ VERA
Secretario Municipal

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

HERMENEGILDO GONZALEZ
Intendente Municipal

RESOLUCIÓN N° 10-15/2014-891

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 "CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO TOMÁS ROMERO PEREIRA", CON I. D. N° 277.657 Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.----------

VISTO:

El Dictamen emitido por el Comité de Evaluación del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014 para la "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO TOMÁS ROMERO PEREIRA", CON I. D. N° 277.657" de fecha 17 de setiembre de 2014, que fuera presentado al Ejecutivo Municipal.----------

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se elevan los antecedentes de la evaluación realizada en el marco del proceso señalado.----------

Que, la ley 2051/03 establece los procedimientos administrativos a seguir en los casos de Licitación Pública Nacional.----------

Que, en el referido cuerpo legal se establece la facultad de los Comités de Evaluación, y conforme a tales facultades, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del informe en cuya parte conclusiva expresa: Adjudicar el llamado a Construcción y Reparación en Instituciones Educativas varias, del Distrito de Tomás Romero Pereira a las siguientes empresas:

A. GERMAN ALMADA CENTURION " CONSTRUCCIONES" con R.U.C N° 1235046-0

LOTE 1: *Gs.79.156.680.-(Setenta y nueve millones ciento cincuenta mil seiscientos ochenta guaraníes)*

LOTE 2: *Gs.24.166.060.-(Veinte y cuatro millones ciento sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*

LOTE 3: *Gs.26.166.060.-(Veinte y seis millones ciento sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*

LOTE 4: *Gs.46.366.000.-(Cuarenta y seis millones trescientos sesenta y seis mil guaraníes)*

LOTE 5: *GS.24.266.060.-(Veinte y cuatro millones doscientos sesenta y seis mil guaraníes)*

LOTE 6: *GS.54.474.620.-(Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte guaraníes)*

LOTE 7: *GS.37.909.800.-(Treinta y siete millones novecientos nueve mil ochocientos guaraníes)*

LOTE 8: *GS.24.566.060.-(Veinte y cuatro millones quinientos sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*

LOTE 9: *GS. 54.474.620.-(Cincuenta y cuatro millones cuatrocientos setenta y cuatro mil seiscientos veinte guaraníes)*

LOTE 10: *GS. 52.103.000.-(Cincuenta y dos millones ciento tres mil guaraníes)*

LOTE 11: *GS.36.746.000.-(Treinta y seis millones setecientos cuarenta y seis mil guaraníes)*

LOTE 12: *GS.217.423.380.-(Doscientos diez y siete millones cuatrocientos veinte y tres mil trescientos ochenta guaraníes)*

LOTE 14: *GS.23.666.060.-(Veinte y tres millones seiscientos sesenta y seis mil sesenta guaraníes)*

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL

Carlos Alfredo López Vera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

HERMENEGILDO GONZÁLEZ
Intendente Municipal

TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA "ALMADA CONSTRUCCIONES" Gs. 701.484.400.- (Setecientos un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos guaraníes)

B. "MANAGEL S.A." con R.U.C N° 800055704

***LOTE 13**: GS. 20.442.500.- (Veinte millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes)*

TOTAL A ADJUDICAR A LA EMPRESA "MANAGEL S.A." Gs. 20.442.500.- (Veinte millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes)

POR TANTO

EL INTENDENTE DEL DISTRITO DE TOMÁS ROMERO PEREIRA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

ART.1º.-APROBAR, el informe presentado por el Comité de Evaluación conformado para el presente llamado a Licitación Nacional Pública N° 01/2014 para la **"CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO TOMÁS ROMERO PEREIRA"**.----------

ART. 2°.-ADJUDICAR, el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2014** "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS VARIAS DEL DISTRITO TOMÁS ROMERO PEREIRA", CON I. D. N° 277.657" a la empresa GERMAN ALMADA CENTURION "CONSTRUCCIONES" con R.U.C N° 1235046-0, hasta un monto total de Gs. *701.484.400.- (Setecientos un millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos guaraníes*) y *"MANAGEL S.A."* con R.U.C N° 800055704-2, hasta un monto total de Gs. *GS. 20.442.500.- (Veinte millones cuatrocientos cuarenta y dos mil quinientos guaraníes).*----------

ART. 3º.– DISPONER, la continuidad del proceso de contratación, bajo entera responsabilidad de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Municipalidad en los términos del artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

ART. 4º.-. COMUNICAR, a quienes corresponda, publicar y cumplida, archivar.----------

Tomás Romero Pereira, 03 de Octubre de 2014.-

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · SECRETARÍA GENERAL ·

Carlos A. López Vera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE TOMÁS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA ·

Hermenegildo González
Intendente Municipal